



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°608.-

CASTRO, 01 de marzo del 2023.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Oficio N°01 del 14.02.2023, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$244.648, a DOÑA ALICIA HERNANDEZ MUÑOZ, RUT: por concepto de pago de permiso de circulación del vehículo placa patente **LKFL-93**, esto debido a que no se generó la franquicia de zona extrema, ya que la propietaria no se presentó de manera presencial a la Dirección de Tránsito y TT.PP. por problemas de salud.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/JUB/mbz

Distribución:

- Dir. Administración y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)